

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 09 JUL 2021 ASUNTO Nº 36.-

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 22 de julio de 2020 (Interna Nº 109/020);-----

RESULTANDO: que por la misma se designó a la Dra. Laura Martínez Baldizoni, C.I. 1.545.757-1, como miembro integrante de la Junta Directiva del Instituto de Regulación y Control del Cannabis, en representación del Ministerio de Salud Pública, en carácter de titular y al Lic. José Luis Satdjian, C.I. 3.643.640-9, como suplente;-

CONSIDERANDO: I) que se estima pertinente disponer el cese de la Dra. Martínez y designar un nuevo integrante en su lugar;-----

II) que a tales efectos se propone al Q.F. Carlos José Lacava Fernández, C.I. 2.784.837-6, manteniéndose al Lic. José Luis Satdjian, como suplente;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y lo establecido en los Artículos 20 y 21 de la Ley Nº 19.172 de 20 de diciembre de 2013 y en el Decreto Nº 120/014 de 6 de mayo de 2014;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

- 1º.- Cese la Dra. LAURA MARTÍNEZ BALDIZONI, C.I. 1.545.757-1, como miembro integrante de la Junta Directiva del Instituto de Regulación y Control del Cannabis, en representación del Ministerio de Salud Pública, en carácter de titular.-----
- 2º.- Agradécense los importantes servicios prestados.-----
- 3º.- Designase como miembro integrante de la Junta Directiva del Instituto de Regulación y Control del Cannabis, en representación del Ministerio de Salud Pública en carácter de titular al Q.F. CARLOS JOSÉ LACAVA FERNÁNDEZ, C.I. 2.784.837-6, manteniéndose al Lic. JOSÉ LUIS SATDJIAN, C.I. 3.643.640-9, como suplente;-----

4°.- Comuníquese. Pase al Área de Gestión Humana del Ministerio de Salud Pública a fin de notificar a los interesados. Cumplido, archívese.-----

Res. Interna N°

Ref. N° 001-1-3616/2020

VC

X


LACALLE POU LUIS